



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

No. 1178 -2020/GOB.REG-HVCA/GR
Huancavelica, 10 MAR 2020

VISTO: El Informe N° 058-2020/GOB.REG.HVCA/GSRCH/G con Reg. Doc. N° 1513165 y Reg. Exp. N° 1152303, el Informe N° 028-2020-GOB.REG.HVCA/GSRCH-OSRA/KRTR y demás documentación adjunta en catorce (14) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1300 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1300 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ, el señor Miguel Ángel Aro Sánchez desempeña el cargo de Director Sub Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Kely Rocío Torres Romero desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1300 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMPÁ, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Sub Regional Churcampa, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CDTR/cgme



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA
PROVINCIA : 05 CHURCAMP
ENTIDAD : 01 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP [1300]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
19924181	ARO	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
70014380	TORRES	ROMERO	KELY ROCIO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
20054042	BOZA	HUAMANI	CARLOS ALBERTO	SUPLENTE	SECRETARIO I	AUTORIZADO
41175551	BUSTAMANTE	TAPIA	MARIA NONILA	SUPLENTE	SECRETARIA DE ALTA DIRECCION	AUTORIZADO